



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS EJERCICIO 2018

BDNS (Identif.): 411582.

Extracto del acuerdo de 2 de agosto de 2018 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toledo por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Vecinos ejercicio 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/organo/L01451685>):

**Primero: Beneficiarios.**

Asociaciones de Vecinos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

**Segundo. Objeto.**

Subvenciones a Asociaciones de Vecinos de Toledo durante el ejercicio 2018 en las siguientes modalidades.

- Gastos generales de funcionamiento.
- Gastos derivados de actividades.

**Tercero: Bases reguladoras.**

Bases de Ejecución del Presupuesto.

**Cuarto: Cuantía.**

Importe máximo de 79.735,66 euros imputable el 75% al ejercicio 2018 y el 25% al 2019.

**Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.**

Quince días desde la publicación de la presente convocatoria.

**Sexto: Otros datos.**

Plazo de justificación hasta el 31 de enero de 2019.

Toledo 8 de agosto de 2018.–La Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Transparencia, Helena Galán Soria.

N.º I.-4114